
 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO: GER-REG-04</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>PAGINA: 1 de 44</p>

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA



 <p>Indeportes ICAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO: GER-REG-04</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>PAGINA: 2 de 44</p>

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. Objetivos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Objetivo general

Objetivos específicos

Alcance

II. Acciones preliminares al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

1. Contexto estratégico

2. Áreas responsables

III. Desarrollo de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

1. Componente I. Gestión riesgo de corrupción - mapa de riesgos de



2. Corrupción.

3. Componente II. Racionalización de trámites

4. Componente III. Rendición de cuentas

5. Componente IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

6. Componente V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 3 de 44

INTRODUCCIÓN

La Ordenanza 057 de 2020, Por medio del cual se modifica Ordenanza 004 de 2001 “Creación del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca INDEPORTES CAUCA”, como establecimiento público de orden descentralizado; se crea INDEPORTES CAUCA con el fin de contribuir al desarrollo social y humano de la población del Departamento del Cauca, fomentando la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la investigación y la medicina deportiva, la educación extracurricular y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos conforme a los lineamientos establecidos por el gobierno departamental y el Ministerio del Deporte.

La ordenanza 057 de 2020, establece como misión de Indeportes Cauca:

MISION:

Será la misión del Instituto contribuir al desarrollo social y humano del departamento del cauca generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como disciplina fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre.

VISION:

Ser a 2032 un Instituto incluyente, y reconocido por sus altos logros deportivos a nivel departamental, nacional e internacional, fomentando las buenas prácticas deportivas y recreativas con responsabilidad, disciplina e innovación deportiva, en beneficio de la población Caucana". (Visión Aprobada en agosto 12 de 2021, Por Comité de Gestión y Desempeño de Indeportes Cauca).

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “que dispone que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, del artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República en coordinación con las direcciones de Control Interno y Racionalización de Trámites y del Empleo Público de Función Pública y el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del Instituto en el documento de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2, el



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

planeacion@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926

www.indeportescauca.gov.co

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 4 de 44

Instituto Departamental de Deportes y recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano consta de los siguientes componentes:

1. Gestión riesgo de corrupción - mapa de riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La construcción del Plan fue liderada por la Oficina de Planeación, con la participación de los responsables de los respectivos componentes procesos y sus equipos de trabajo, dejando así el compromiso de la entidad frente a la lucha contra la corrupción y transparencia en la gestión.

MARCO NORMATIVO

Ley 1437 de 2007: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 2170 de 2002: Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999.

Decreto 1599 de 2005: adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Decreto 4567 de 2011: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y Decreto-Ley 770 de 2005.

Decreto 4632 de 2011: Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción.

Decreto 019 de 2012: Por el cual se expiden Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Documento Conpes 3654 de 2010: Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

planeacion@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926

www.indeportescauca.gov.co

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 5 de 44

Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.

Decreto 124 del 26 de enero de 2016: Por medio del cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”



I. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones alcanzadas por el Instituto Departamental del Deporte y La Recreación del Cauca –INDEPORTES CAUCA en la transparencia y la lucha contra la corrupción, y el desarrollo de nuevas estrategias en la defensa de la imagen, credibilidad, confianza y gestión de INDEPORTES CAUCA ante sus grupos de valor y de interés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar, actualizar e identificar en los procesos de la entidad posibles hechos generadores de corrupción, estableciendo controles y acciones a ejecutar por parte de los responsables con el fin de prevenirlos o evitarlos.
- Revisar, actualizar, establecer e implementar la estrategia anti trámites con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar y optimizar los trámites, Otros Procedimientos Administrativos de la entidad.
- Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para efectuar un ejercicio permanente de rendición de cuentas, propiciando espacios participativos de diálogo entre la entidad y la ciudadanía.
- Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para la gestión del servicio al ciudadano, con el propósito de mejorar los mecanismos establecidos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad, así como la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.
- Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para dar respuesta a los subcomponentes que conforman la transparencia y acceso a la información.

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 6 de 44

- Realizar actividades de divulgación y promoción del Código de Integridad.

ALCANCE

La administración de riesgos es extensible y aplicable a todos los procesos del Instituto. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos son gestionados de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, establecidas en Indeportes Cauca.

II. ACCIONES PRELIMINARES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO



a) Panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad.

En relación con aquellas conductas susceptibles de ser investigadas desde el punto de vista penal, no se evidenciaron posibles hechos o actos susceptibles de corrupción.

b) Diagnóstico de trámites, racionalización y simplificación de trámites.

- ✓ El Instituto, ha establecido las siguientes acciones:
- ✓ Actualizar el procedimiento de PQR
- ✓ Capacitar a supervisores y representantes de ligas deportivas
- ✓ Clasificación y reorganización del archivo que contiene hojas de vida de ex funcionarios.
- ✓ Actualizar el procedimiento de pagos especificando el manejo documental a los soportes presentados
- ✓ Actualizar el procedimiento de pagos, con los documentos mínimos necesarios para su pago

c) Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 7 de 44

De acuerdo a las estrategias que buscan el cumplimiento de la Política Pública Departamental de Servicio a la Ciudadanía, INDEPORTES CAUCA, ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Realización de campañas de comunicación a través de redes sociales, en las que se socializan los canales de atención oficiales, para la recepción de cualquier tipo de requerimiento.
- ✓ Actualización y publicación en la página web de la entidad la carta de trato digno en donde se definen los Derechos y Deberes de los Ciudadanos y de las Autoridades en la Atención de PQRDS.
- ✓ En la página web de la entidad se encuentra publicada la información sobre los trámites, servicios, programas y eventos que INDEPORTES CAUCA ofrece a la ciudadanía.

Puntos de Radicación Externa: Corresponde a la ventanilla de radicación dispuesta por la Instituto para la recepción de comunicaciones escritas presentadas por la ciudadanía, en la Calle 5 número 9-10 –Ciudad de Popayán. De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 pm.

Canal telefónico

Se atiende a través de línea telefónica (2) 8323926 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 pm.

Canal virtual



Herramienta informática de acceso público dispuesta por INDEPORTES CAUCA en el link <http://www.indeportescauca.gov.co>

Correo Electrónico:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte dispone del correo electrónico pqrs@indeportescauca.gov.co –
PQRS: https://grandtek.cloud/xpert_indeportes/pqrs.php

Redes Sociales: Son administradas por la Oficina de Comunicaciones.

RED SOCIAL	CUENTA
INSTAGRAM	Indeportescauca

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 8 de 44

FACEBOOK	Indeportescauca
TWITER	@Indeportescauca
YOUTUBE	Indeportescauca



d) Diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia

La página web de INDEPORTES CAUCA, existe un link de Transparencia por medio del cual se da cumplimiento con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

La responsabilidad de este componente está a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, quien realiza el seguimiento y monitoreo a la actualización de la información con cada una de las Dependencias y Áreas involucradas.

1. ÁREAS RESPONSABLES

COMPONENTE	RESPONSABLE (S) ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE DE LIDERAR Y CONSOLIDAR	RESPONSABLES DE APROBACIÓN
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Subgerencia Administrativa y Financiera – Subgerencia Técnica - oficina Jurídica	Oficina Asesora de Planeación	Gerencia
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Gerencia – Subgerencia Administrativa y Financiera – oficina Jurídica		
RENDICIÓN DE CUENTAS	Subgerencia Administrativa y Financiera – Subgerencia Técnica Todas la Dependencias del Instituto		
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Gerencia – Subgerencia Administrativa y Financiera – oficina Jurídica y Demás Dependencias del instituto		

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 9 de 44

<p>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>	<p>Gerencia – Subgerencia Administrativa y Financiera – oficina Jurídica y Demás Dependencias del instituto.</p>		
--	--	--	--

III. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO

COMPONENTE I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.



Este componente facilitará a Indeportes Cauca la identificación, análisis, y controles de la posible ocurrencia de hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, que traen consigo un efecto no deseado que puede comprometer el cumplimiento de los objetivos trazados. Para esto, el Instituto ha elaborado la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción y ha ratificado su compromiso de lucha contra la corrupción, estableciendo controles a los riesgos identificados en los procesos de la entidad.

ESTRATEGIA ANTICORRUPCION Y FRAUDE

1.- FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control es el tono de la organización; es la conciencia que, sobre el control, asumen las personas de la entidad y qué a su vez, sirve de fundamento para todos los otros componentes del control interno. Incluye la integridad, los valores éticos y la competencia de la administración y de los empleados de la entidad.

El ambiente de control debe incluir una cultura y ambiente de trabajo que promueva la comunicación abierta y el comportamiento ético, el cual debe estar generalizado a través de la organización, en acciones y palabras que fomenten la honestidad, estándares éticos y actitud para enfrentar problemas de información financiera fraudulenta, uso indebido de los activos y recursos, corrupción y otros hechos relacionados con el fraude.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 10 de 44

El control debe basarse en la integridad y el compromiso ético de la alta dirección y de cada uno de los servidores de la Entidad. Por esto se hace necesario no solo comunicar los valores éticos, sino que deben darse directrices específicas con respecto a lo que es correcto e incorrecto. Considerando que el personal tiende a desarrollar las mismas actitudes de la alta gerencia, dar un buen ejemplo es esencial pero no suficiente, por eso es necesario que la alta dirección comunique los valores éticos y las normas de comportamiento a los empleados y definirlos en estándares de conducta. Esto permitirá establecer procesos de evaluación de la actuación de los empleados e implementar los correctivos necesarios.

En su estrategia de anticorrupción Indeportes Cauca, debe incluir:

Código de Integridad: Disponible en la página WEB de la entidad.

Política y/o Procedimientos de Gestión del Talento Humano: Disponible en el sistema interno de información.

Código de Buen Gobierno: Disponible en la Página WEB.



Línea directa de denuncias: Procedimiento de atención de denuncias y responsabilidades en la gestión de posibles casos de fraude en INDEPORTES CAUCA.

Comité de Control Interno: Oficialmente conformado, que sesione y deje evidencia de sus reuniones mediante actas.

Medición de Clima Organizacional: Acciones de mejoramiento y seguimiento a las acciones.

Estructura Organizacional: Definida, oficializada, conocida y actuante, soportada en el manual de funciones.

Capacitación anticorrupción y prevención del fraude: Para fortalecer la prevención del riesgo de fraude en INDEPORTES CAUCA, los líderes de los procesos, empleados y contratistas, *facilitarán sesiones de sensibilización y/o capacitación.*

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 11 de 44

2.- VALORACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE.

La valoración del riesgo de fraude incluye todos los niveles de la entidad, evalúa los factores internos y externos, considera las presiones sobre la actuación de las personas e identifica las cuentas y los procesos de mayor exposición. La cobertura de la valoración se extiende al riesgo de:

Corrupción: se refiere al uso indebido del poder derivado de los empleos que se desempeñan, para obtener beneficios personales o para terceras personas, generalmente de tipo económico. El término opuesto a corrupción política es transparencia.

Hurto: “apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, ajena en todo o en parte, realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia o intimidación en las personas”.


Malversación de activos: se define como el acto intencional o culposo de disponer de los activos de la entidad o aquellos por los cuales ésta sea responsable, en beneficio propio o de terceros; de tal manera que ello cause un detrimento o una distorsión de los estados financieros. Dicha malversación comprende, pero no se limita a: apropiación física de bienes sin la respectiva autorización, apropiación de dinero, títulos representativos de valor o similares (así sea de manera temporal), realización de gastos no autorizados en beneficio propio o de terceros; en general, toda apropiación, desviación o uso de los bienes de propiedad o bajo responsabilidad de la entidad para ser destinados a fines diferentes de aquellos para los cuales hayan sido específicamente fabricados, adquiridos o recibidos.

Irregularidades en estados financieros: El acto intencional que resulta en una declaración equivocada material contenida en los estados financieros.

El Riesgo de fraude en las entidades se puede presentar por tres variables que se constituyen en el triángulo negro del fraude, a saber:

Oportunidad: compuesta por: Accesos físicos y lógicos, conocimiento específico del personal, tiempo disponible y estado del sistema de control.

Motivación: Conformada por: Necesidades del personal, presiones (colusión, extorsión) y grado de impunidad.

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 12 de 44

Actitud: Estructura axiológica de la persona y su justificación frente al actuar. INDEPORTES CAUCA incluye los siguientes aspectos en la Valoración del riesgo:

Lista de acciones que pueden constituir fraude son:

Actuaciones en contra de los principios de igualdad, publicidad, transparencia y selección objetiva, en la contratación pública.

Utilización indebida de los recursos de la entidad.

Cualquier acto deshonesto que impida reflejar la realidad de la Entidad en la información financiera y no financiera.

La apropiación indebida de fondos, valores, materiales, u otros activos.

Irregularidades en el manejo de información, dinero o transacciones financieras.

Especulación, como resultado del conocimiento de información privilegiada de las actividades de la entidad.



La revelación de información confidencial del Entidad y/o de propiedad de terceros.

Aceptar o solicitar cualquier elemento de valor material de los contratistas, proveedores de bienes y servicios de la entidad.

Destrucción, remoción, o uso inadecuado de los activos.

Alteración o manipulación indebida de los ingresos creando la apariencia de que la entidad tuvo un desempeño que no corresponde a la realidad.

Alteración o manipulación indebida de los gastos para evadir impuestos, distribuir menos utilidades, manipular la utilidad, presentar un mejor desempeño, entre otros.

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 13 de 44

Realizar ajustes de forma indebida en los libros contables (tales como la destrucción, mutilación, ocultamiento, falsificación de los registros contables) con el fin de esconder entre otros sobornos, faltantes o realizar fraudes para el beneficio personal o de terceros.

Gastos no autorizados y que no estén soportados con documentos formales.

Destrucción, adulteración y falsificación de documentos que respalden los pagos.

Pagos no autorizados y/o pagos dobles.

Utilización indebida de la jornada laboral, malversación o evasión del horario de trabajo, así como la incorrecta utilización de las herramientas otorgadas para tal fin.

Verificación exacta de bienes y/o servicios recibidos, correcto ingreso al almacén de la Entidad, certificación y revisión de los bienes y servicios.

Gestión fiscal inoportuna e ineficaz y desvíos de recursos

Trafico de influencias

Identificación y calificación de riesgos de fraude por proceso (mapa de riesgos de fraude en la operación de INDEPORTES CAUCA, que incluya: Riesgos, controles y acciones a seguir.

MAPA DE RIESGOS:



Proceso y objetivo	Responsable del proceso	Riesgo		Consecuencias del riesgo	CONTROLES		
		Descripción	Debido a que ocurre	Lo que podría pasar si ocurre	Preventivos, correctivos, detectivos	Identificación del control	Documentos de control (manual, automático, digital)

<p>Gerencia Objetivo: Organizar, dirigir y controlar las actividades del Instituto necesarias para su funcionamiento y gestionar los recursos para el buen desarrollo de las actividades del Instituto contribuyendo al desarrollo</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Concentración de autoridad o exceso de poder</p>	<p>No dar a conocer a las personas los límites de las acciones y decisiones</p>	<p>Toma inadecuada de decisiones - investigaciones administrativas; actuaciones de tipo legal</p>	<p>preventivo</p>	<p>Comunicar a través de la página web y redes sociales los resultados de la Gestión</p>	<p>informes de Gestión</p>
		<p>Extralimitación en el desempeño o de funciones</p>	<p>No delegar por desconocimiento de la estructura organizacional</p>	<p>Mal desempeño en el ejercicio de las funciones tanto a nivel gerencial como las demás dependencias</p>	<p>preventivo</p>	<p>Manual de funciones actualizado</p>	<p>Manual de funciones</p>

social y humano del Departamento del Cauca generando condiciones de bienestar a través de la actividad física y deportiva.		Tráfico de influencias (amiguismo, personal influyente)	No exista idoneidad y competitividad en el desarrollo de la misión de la Institución; Favorecimiento a terceros, conflicto de intereses.	Perdida de la imagen Institucional; retroceso a los procesos de la entidad	preventivo	Procedimiento de Contratación de personal ajustado a las necesidades del instituto para la vinculación de personal idóneo en el cumplimiento de requisitos para el cargo requerido	cumplimiento perfil de cargos
		Decisiones ajustadas a intereses particulares	Desconocimiento de los programas por parte de quienes toman decisiones	Sobrecostos en los eventos; limita la participación de los beneficiarios; bajos resultados.	preventivo	Aplicación del manual de contratación	Manual de Contratación



<p>Gestión de comunicaciones Objetivo: Promocionar, difundir y comunicar a clientes internos, externos, entes de control y comunidad en general, sobre la ejecución de los programas, proyectos y actividades desarrollados en cumplimiento de su objeto misional.</p>	<p>Responsable comunicaciones</p>	<p>Ausencia de canales de comunicación</p>	<p>Falta de compromiso institucional; desconocimiento de la legislación actual.</p>	<p>Desinformación en los programas y actividades misionales</p>	<p>preventivo</p>	<p>Mantener un plan de comunicaciones</p>	<p>Plan de comunicaciones</p>
		<p>Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona</p>	<p>No delegar por desconocimiento de la estructura organizacional</p>	<p>Concentración de poder; abuso o manipulación de la información.</p>	<p>preventivo</p>	<p>Mantener un plan de comunicaciones</p>	<p>Plan de comunicaciones</p>
		<p>Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración</p>	<p>Falta de controles al plan de comunicaciones; conflicto de intereses.</p>	<p>Concentración de poder; abuso o manipulación de la información.</p>	<p>preventivo</p>	<p>Mantener un plan de comunicaciones</p>	<p>Plan de comunicaciones</p>

		Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	Desconocimiento de la legislación actual.	Incumplimiento de la normatividad y requisitos legales. Posibles sanciones por órganos de control. Facilidad para posibles actos de corrupción.	preventivo	Mantener un plan de comunicaciones	Plan de comunicaciones
Gestión financiera - (Contabilidad, presupuesto y tesorería) Objetivo: Realizar transacciones financieras ajustadas a las necesidades de pago del Instituto y	Profesional Universitario - Tesorero	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración	Toma de decisiones inadecuadas con propósito de beneficios para terceros.	Perdida de la inversión por no estar depositados en entidades financieras que no tienen idoneidad ni renombre en el mercado financiero	Preventivo	Establecer una política para el manejo de inversiones financieras	Resolución de manejo de inversiones y flujos de efectivo

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 18 de 44

acordes a los lineamientos dados por la normatividad vigente y la reglamentación interna en la materia.		Ordenación de giros sin el cumplimiento de requisitos legales	Manipulación y adulteración de documentos y registros de cuentas por pagar	Irregularidad en el manejo de los recursos y posible pérdida, detrimento patrimonial	Preventivo	Formato de relación de pagos autorizado por Gerencia	Formato relación de pagos
		Registro de obligaciones de pago ya atendidas por la entidad		Pagos dobles y posible detrimento patrimonial	Preventivo	Formato de relación de pagos autorizado por Gerencia	Formato relación de pagos

<p>Gestión financiera - (Contabilidad, presupuesto y tesorería) Objetivo: Realizar los registros presupuestales ajustados a la realidad económica del Instituto y acordes a los lineamientos dados por la normatividad vigente y la reglamentación interna en la materia.</p>	<p>Profesional Universitario - responsable Presupuestos</p>	<p>Inclusión de gastos no autorizados</p>	<p>Compromisos no autorizados legalmente y registrados en el presupuesto</p>	<p>Habría una irregularidad en el manejo del presupuesto o pro tanto todos los gastos deben estar legalmente autorizados por el ordenador del gasto y cumpliendo el objeto de la apropiación.</p>	<p>Preventivo</p>	<p>CDP Y CRP debidamente autorizados por la Gerencia.</p>	<p>Resolución de manejo de inversiones y flujos de efectivo</p>
		<p>Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión</p>	<p>No utilización adecuada del aplicativo de información financiera.</p>	<p>Habría un vacío en la información presupuestal</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Mantener actualizado o un procedimiento para el pago de obligaciones</p>	<p>Procedimiento de pagos</p>

 <p>Indeportes ICAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 20 de 44

		<p>Afectar rubros que corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica</p>	<p>Actuación de mala fe del funcionario encargado del registro del gasto.</p>	<p>Irregularidad en el manejo de los recursos y posible pérdida, detrimento patrimonial</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Formato de relación de pagos autorizado por Gerencia</p>	<p>Formato relación de pagos</p>
<p>Gestión financiera - (Contabilidad, presupuesto y tesorería) Objetivo: Realizar los registros contables y</p>	<p>Contador de la entidad</p>	<p>Archivos contables con vacíos de información</p>	<p>Soportes mal diligenciados, sin los requerimientos legales, ni revisión exhaustivos</p>	<p>Presentación de información contable y de estados financieros no confiables</p>	<p>Detectivos</p>	<p>Mantener actualizado o un procedimiento para el pago de obligaciones</p>	<p>Procedimiento de pagos</p>



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO: GER-REG-04

VERSION: 01

PAGINA: 21 de 44

<p>financieros ajustados a la normatividad vigente y reglamentación interna del Instituto con el fin de reflejar razonablemente sus hechos económicos.</p>	<p>Inventario físico de almacén y de activos de la entidad no actualizado .</p>	<p>Falta de información por parte del almacén de la existencia de un inventario físico periódico, medible y comparado con los Estados Financieros</p>	<p>Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo no reflejan la realidad de los Estados Financieros</p>	<p>Detectivos</p>	<p>Política para el manejo de activos fijos del Instituto</p>	<p>Resolución de adopción manejo de activos fijos</p>
--	---	---	---	-------------------	---	---

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

planeacion@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926

www.indeportescauca.gov.co

<p>De Asesoría jurídica Objetivo: planear y ejecutar eficazmente la contratación de la entidad de manera que sirva de insumo a los procesos que desarrolla el instituto departamental de deportes del cauca, indeportes</p>	<p>Responsable sección jurídica</p>	<p>Estudios previos o de factibilidad superficiales que permitan la contratación con personas no idóneas para el desarrollo de su objeto contractual</p>	<p>Falta de personal especializado que realice los estudios previos.</p>	<p>Incumplimiento de la normatividad y requisitos legales. Falta de claridad sobre la necesidad que se quiere satisfacer. Que no se presenten propuestas a los procesos de contratación que se aperturen.</p>	<p>preventivo</p>	<p>Mantener el personal idóneo y suficiente en el área jurídica</p>	<p>Personal contratado en el área jurídica</p>
---	-------------------------------------	--	--	---	-------------------	---	--



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO: GER-REG-04

VERSION: 01

PAGINA: 23 de 44

<p>cauca y Garantizar la adecuada defensa judicial y extrajudicia l de la Entidad.</p>			<p>Trafico de influencias e intereses personales en la contratación.</p>	<p>Pérdida de credibilidad institucional. Lesiona la imagen, la transparencia y la probidad del instituto departamental de deportes del cauca. Generación de apertura de investigaciones disciplinarias y penales a los servidores públicos por parte de los organismos de control.</p>	<p>preventivo</p>	<p>Aplicación del manual de contratación</p>	<p>Manual de Contratación</p>
--	--	--	--	---	-------------------	--	-----------------------------------

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

planeacion@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926

www.indeportescauca.gov.co



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO: GER-REG-04

VERSION: 01

PAGINA: 24 de 44

		Falta de capacitación de los funcionarios que realizan los estudios previos.	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función	preventivo	Mantener en el Plan de capacitaciones, temas contractuales	Plan de capacitaciones
	Demora en el proceso contractual	Falta de planeación en la contratación	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal	preventivo	Procedimiento de Contratación ajustado a las necesidades actuales del instituto	procedimiento de contratación
	Cambios permanentes en la legislación contractual	Incumplimiento de la normatividad vigente sobre temas contractuales	Que no se puedan culminar exitosamente los procesos contractuales	preventivo	Mantener en el Plan de capacitaciones, temas contractuales	Plan de capacitaciones

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

planeacion@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926

www.indeportescauca.gov.co



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO: GER-REG-04

VERSION: 01

PAGINA: 25 de 44

<p>De Asesoría jurídica Objetivo: planear y ejecutar eficazmente la contratación de la entidad de manera que sirva de insumo a los procesos que desarrolla el instituto departamental de deportes</p>	<p>Responsable sección jurídica</p>	<p>Suministro de información errónea o incompleta por parte de los interesados (contratistas) * Demora en la entrega de la información</p>	<p>No llevar en forma clara y ordenada el proceso de contratación.</p>	<p>Acciones disciplinarias por parte de los entes de control, Iniciar nuevamente el proceso de contratación, Atraso en los planes, programas y proyectos que se estén ejecutando.</p>	<p>preventivo</p>	<p>Procedimiento de Contratación ajustado a las necesidades actuales del instituto</p>	<p>procedimiento de contratación y manual de contratación</p>
---	-------------------------------------	--	--	---	-------------------	--	---



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

planeacion@indeportescauca.gov.co



Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926



www.indeportescauca.gov.co

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 26 de 44

<p>del cauca, indeportes cauca y Garantizar la adecuada defensa judicial y extrajudicial de la Entidad.</p>		<p>favorecimiento indebido en el proceso documental en la contratación</p>	<p>No verificar los documentos requeridos. (Elaborar contrato, pólizas, registro presupuestal, publicación en la página web, secop, firma contrato, etc.)</p>	<p>Acciones disciplinarias por parte de los entes de control, Iniciar nuevamente el proceso de contratación</p>	<p>preventivo</p>	<p>Aplicación del manual de contratación</p>	<p>Manual de Contratación</p>
---	--	--	---	---	-------------------	--	-------------------------------



	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 27 de 44

		<p>No cumplir con lo establecido en los contratos para favorecer terceros</p>	<p>* No apoyar la labor de supervisión , modificación, prorrogas, otro si, etc. * No analizar los resultados de los indicadores de gestión y no realizar los ajustes necesarios según el resultado. * No tomar las acciones correctivas, preventivas y de mejora.</p>	<p>Incumplimiento de los contratos por parte de los contratistas , sanción disciplinaria.</p>	<p>preventivo</p>	<p>Informes de supervisión</p>	<p>formato de supervisión</p>
--	--	---	---	---	-------------------	--------------------------------	-------------------------------

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 28 de 44



		Prevaricato por Omisión	No presentar dentro del término procesal correspondiente los escritos, pruebas o recursos necesarios para efectuar la adecuada defensa judicial y extra judicial	Detrimiento patrimonial , Apertura de procesos penales y/o disciplinarios, Pérdida de imagen y credibilidad de la imagen Institucional.	Preventivo	Mantener el personal idóneo y suficiente en el área jurídica	Personal contratado en el área jurídica
--	--	-------------------------	--	---	------------	--	---

<p>Gestión documental: (Archivo) El objetivo de la oficina de Archivo de INDEPORTES CAUCA es garantizar el acceso a la documentación de una manera rápida y oportuna garantizando el acceso, la protección y conservación de la información</p>	<p>Responsable archivo</p>	<p>Extravió de las comunicaciones oficiales tanto externas como internas.</p>	<p>Direccionamiento erróneo, traspapelar la documentación</p>	<p>Actuaciones de tipo legal como demandas, tutelas, Investigaciones disciplinarias, Investigaciones administrativas, Hallazgos de Auditorías, Informes imprecisos, Afectación análisis para toma de decisiones</p>	<p>preventivo</p>	<p>Mantener el control en un Libro radicador de control de correspondencia externa e interna y libro en Excel de comunicaciones internas</p>	<p>Libro radicador de control de correspondencia externa e interna y libro en Excel de comunicaciones internas</p>
---	----------------------------	---	---	---	-------------------	--	--

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 30 de 44

n, de tal forma que sirva como apoyo a la gestión administrativa, y como soporte legal para demostrar sus actuaciones ante terceros en		Perdida de documentación almacenada en el archivo y en los archivos de gestión.	Almacena miento inadecuado de la documentación, Conato de incendio, humedad, falta de control de plagas y roedores.	Actuaciones de tipo legal como demandas, tutelas, Investigaciones disciplinarias, Investigaciones administrativas	preventivo	Plan de almacenamiento y mantenimiento de la documentación en archivo	Plan de almacenamiento y mantenimiento
--	--	---	---	---	------------	---	--

<p>el tiempo.</p>		<p>Uso indebido de la Información Confidencial</p>	<p>Bajo nivel de seguridad para el acceso a la información; desconocimiento de las políticas de manejo de información; actos malintencionados de terceros; acceso no autorizado a información; Fraude interno; ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.</p>	<p>Sanciones disciplinarias, penales y fiscales, acciones judiciales en contra de la entidad; Violación de la confiabilidad de la información; Favorecimiento propio o de terceros.</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Política para el manejo de la información</p>	<p>Resolución política de información</p>
-------------------	--	--	--	---	-------------------	--	---

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 32 de 44

		Contratación de personal incompetente, no idóneo para desempeñar funciones archivísticas.	Falta de conocimiento técnico de la función archivística y su impacto en las organizaciones del Estado. Favorecimiento por tráfico de influencias.	Deterioro de la imagen, la transparencia y la credibilidad de la institución; deterioro en los procedimientos internos de archivística.	Mantener el personal idóneo, que cumpla con el perfil del cargo.	Personal contratado en el área de archivo
--	--	---	--	---	--	---



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 33 de 44
-------------------	--------------------	-------------	------------------

<p>Gestión documental: (Archivo) El objetivo de la oficina de Archivo de INDEPORTES CAUCA es garantizar el acceso a la documentación de una manera rápida y oportuna garantizando el acceso, la protección y conservación de la información, de tal forma que sirva como apoyo a la gestión administrativa, y como soporte legal para demostrar sus actuaciones ante terceros en el tiempo.</p>	<p>Responsable archivo</p>	<p>Carencias de una gestión documental en los procesos.</p>	<p>No aplicación de las tablas de retención y valoración documental. No aplicación de la ley de archivo. No disponibilidad de espacio adecuado.</p>	<p>Reprocesos, retrasos en la búsqueda de documentos, sanciones disciplinarias, Pérdida de la memoria institucional.</p>	<p>correctivo</p>	<p>Aplicación de las tablas de retención y valoración documental aprobadas</p>	<p>tablas de retención y valoración documental</p>
---	----------------------------	---	---	--	-------------------	--	--

De recursos físicos y servicios Objetivo: Administrar y controlar eficientemente los bienes devolutivos y de consumo del Instituto Departamental de Deportes del Cauca	técnico administrativo - Responsable almacén	Peculado por Apropiación para uso propio a favor de terceros de elementos que reposan en el almacén o que se encuentran en uso por parte de los funcionarios.	Perdida de elementos del almacén por descuido del funcionario a cargo o ingreso a la bodega de personal no autorizado y pérdida de elementos devolutivos a cargo de funcionarios y/o contratistas.	Detrimiento patrimonial Sanciones administrativas, penales y fiscales. Pérdida de credibilidad y confianza. Afectación a las pólizas	preventivo	Registro actualizado del A 22 y programa de inventarios articulado al software financiero.	software en inventarios y A 22
		Perdida o cambio de muebles y equipos	Inexistencia de programa de codificación de inventario de muebles y equipos.			preventivo	Registro actualizado del A 22 y programa de inventarios articulado al software financiero.

De gestión del Talento Humano Objetivo: Garantizar una adecuada gestión del talento humano fortaleciendo el desarrollo integral del mismo.	Responsable Talento Humano	Pérdida de la información.	Deficiencias en el manejo documental y de archivo de historias laborales.	Dificultad en la consulta o disposición de la información laboral entorpeciendo el proceso de gestión de talento humano.	Correctivos	Aplicación de la Ley 594 de 2.000, con información de talento humano.	tablas de retención
		Revelación de información confidencial		Apertura de procesos disciplinarios.	Correctivos	Política para el manejo de la información.	Resolución política de información
		Manipulación indebida de la información laboral.		Proceso penal por destrucción, supresión u ocultamiento de documento público; Apertura de proceso disciplinario.	Correctivos	Política para el manejo de la información.	Resolución política de información

		Intervención en política.	Debilidad en materia de principios y ética personal así como falta de compromiso y sentido de pertenencia Institucional.	Da lugar a un proceso penal y/o disciplinario.	Preventivos	Socialización del Código de integridad o código de ética.	Código de integridad o de ética.
De apoyo al Deporte asociado, deporte formativo, recreativo, de actividad física y social comunitario Objetivo: Contribuir al desarrollo social y humano del Departamento del Cauca,	subgerencia técnica e innovación	Tráfico de influencias Favorecer a organizaciones sin el cumplimiento de los requisitos normativos o procedimientos previstos en temas como la celebración de contratos y convenios.	Desconocimiento u omisión de la normatividad vigente y/o los procedimientos. Ausencia de principios éticos y morales y/o abuso de poder de algunos funcionarios.	Procesos penales Procesos fiscales Procesos disciplinarios	Preventivo	Aplicar el manual de contratación y mantener actualizado o un Procedimiento de División técnica ajustados a las necesidades del instituto para la contratación	Manual de contratación y procedimientos división técnica y contratación



COMUNICACIONES OFICIALES



FECHA: 2017/05/18

CODIGO: GER-REG-04

VERSION: 01

PAGINA: 37 de 44

generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como pilar fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre, así como apoyar el deporte de alto rendimiento para lograr mejor figuración nacional e internacional.	Contratación de personal sin la idoneidad para desarrollar actividades en el sector deportivo.	Trafico de influencias.	Incumplimiento de las actividades misionales de la entidad.	Preventivo	Aplicación del manual de contratación	Personal contratado en el área técnica
---	--	-------------------------	---	------------	---------------------------------------	--

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA



planeacion@indeportescauca.gov.co

Calle 5 N° 9-11

Teléfono: (057+2) 8323926

www.indeportescauca.gov.co

De Control Interno Objetivo: velar porque se mantenga la suficiencia y confiabilidad en la información financiera; efectividad y suficiencia en las operaciones y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.	Responsable Control Interno	Indebida injerencia en la actividad de evaluación.	Falta de claridad en la autoridad y responsabilidad; Conflicto de intereses; Desconocimiento de las normas reguladoras de la evaluación.	Presentación de resultados parcializados y amañados; favorecimiento o perjuicio a los auditados; vencimiento de términos legales por omisiones.	preventivo	Aplicación de los debidos procesos en las diferentes auditorías	Procedimiento de auditoría
		Desconocimiento de la Ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación	Desconocimiento de las normas reguladoras de la evaluación; conflicto de intereses.	Ejercicio inadecuado del control para obtener beneficios personales; desmejoramiento de procesos de control y mejora continua.	preventivo	Mantener en el Plan de capacitaciones, temas de control interno	Plan de capacitaciones

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 39 de 44

	Uso indebido de la información privilegiada a la que se tenga acceso para beneficio propio o de terceros	Desconocimiento del código de ética; conflicto de intereses.	Vulneración al derecho de confidencialidad, generando fuga de información; inadecuado ejercicio del control.	preventivo	Aplicación de los debidos procesos en las diferentes auditorias	Procedimiento de auditoría
--	--	--	--	------------	---	----------------------------

COMPONENTE II. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.



Estrategias Antitrámites en Indeportes Cauca.

En el marco del plan anticorrupción y para conseguir la reducción o simplificación de los tramites y facilitar la forma como los y las ciudadanas acceden a los servicios que presta la entidad, fue necesario estructurar un proceso a través del cual, de manera sistemática, se realizará la identificación y revisión de tramites de la entidad.

Estrategia 1. Identificación de Trámites en Indeportes Cauca.

Descripción: De acuerdo a cada uno de los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación con que cuenta Indeportes Cauca en su sistema de gestión de la calidad, se realiza una revisión de los puntos de contacto de cada proceso con los ciudadanos, usuarios o grupos de interés de la entidad para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley, esto permite identificar cuáles de los puntos de contacto se convierten en requerimientos del cliente que cumplen con el requisito para ser un trámite.

Una vez se identifican se procede a realizar la priorización, a través de la relación de los trámites estratégicos.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 40 de 44

Estrategia 2. Simplificación, Optimización y Estandarización de Trámites.

Descripción: Después de identificados y priorizados los posibles tramites, se realizará un proceso de reingeniería sobre cada uno de los procedimientos como se realizan los mismos, para después llevar a cabo el proceso de Inscripción en el SUIT de los nuevos y simplificación de los ya existentes. El proceso se realizará para los trámites y los posibles trámites identificados.

A través de la simplificación se busca la reducción de pasos a seguir, requisitos y tiempo de duración del trámite, con la estandarización se pretende establecer trámites equivalentes frente a pretensiones similares que pueda presentar una persona ante diferentes autoridades, y la optimización buscará aumentar el grado de satisfacción del usuario, a través de actividades como modernización en las comunicaciones, relaciones entre entidades, consultas entre áreas o dependencias de la entidad y reducción del tiempo en los puntos de atención, entre otras.

Estrategia 3. Automatización de los Trámites.



Descripción: La entidad se apoyará en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC, para apoyar y optimizar los procesos que soportan los trámites, utilizando las herramientas tecnológicas de las que dispone la empresa.

COMPONENTE III. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Indeportes Cauca, ha diseñado una estrategia para construir un proceso continuo de rendición de cuentas en torno a las acciones, proyectos y programas que desarrolla la entidad, de acuerdo a su cometido estatal.

Estrategia para la Rendición de Cuentas

Descripción: Generación de mecanismos y Articulación de los existentes en torno al proceso de rendición de cuentas de Indeportes Cauca; articulando estrategias comunicacionales que garanticen el proceso participativo de la ciudadanía en las decisiones tomadas por Indeportes cauca y en la realimentación de los planes y proyectos implementados sobre el territorio Caucano. Boletín de prensa difundidos por redes sociales y pagina web de la entidad y a través de los diferentes medios de comunicación a los que Indeportes Cauca tiene acceso.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 41 de 44

Fortalecimiento de la plataforma para de Gestión Documental para dar soporte a los PQRS de manera automática, generando además una ruta interna a través de la cual se tramiten los PQRS.

Apertura de los procesos y procedimientos, con consulta abierta al público, del sistema de gestión de la calidad.

Publicar periódicamente el Plan de Acción y Plan Indicativo de Indeportes Cauca, presentado informe de los logros alcanzados en términos de Indicadores.

Articular la Política de Cofinanciación de Indeportes Cauca a la estrategia comunicacional de tal manera que la ciudadanía identifique los mecanismos con que cuenta Indeportes Cauca para la asignación de los recursos de la entidad.



COMPONENTE IV. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Estrategias para Mejorar la Gestión al Ciudadano.

En el marco del mejoramiento continuo de la entidad y en pro de facilitar el acceso de los ciudadanos al estado y su administración se llevarán a cabo una estrategia que, en varios frentes, convertirá a Indeportes Cauca en una entidad con buena disposición de atención al ciudadano y con herramientas tecnológicas disponibles para que el ciudadano tenga acceso remoto y confiable a los servicios e información de la entidad.

En este sentido se llevarán a cabo las siguientes herramientas en el marco de la estrategia que facilitarán el acceso de los ciudadanos a los servicios y trámites que ofrece la entidad:

- ✓ Implementación de plataforma para la radicación de PQRS desde la WEB, permitiendo realizar seguimiento al estado de las Preguntas, Quejas, Reclamos y Solicitudes.
- ✓ Construcción de Ruta Interna en el sistema de Gestión Documental designando los enlaces en cada dependencia para generar la respuesta de las mismas.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 42 de 44



- ✓ Realización de capacitación en Servicio al Cliente y manejo de PQRS para las secretarías de la Entidad.
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación para fortalecer en la institución el servicio de atención al ciudadano.
- ✓ Establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los canales
- ✓ Fortalecer el programa de capacitaciones de Indeportes Cauca atendiendo el personal a cargo del talento humano al interior de la entidad, en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.
- ✓ Fortalecer los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.
- ✓ Conocer las características y necesidades de los grupos de valor de Indeportes Cauca, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido.

Con las estrategias descritas en este documento Indeportes Cauca detona un proceso de Mejoramiento continuo a través del cual la transparencia es el eje rector de las actuaciones de la entidad y permite que los procesos del sistema de gestión estén en pro de la entidad.

COMPONENTE V. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Se realizarán acciones encauzadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, tanto en los servidores públicos como ciudadanía en general. Por tanto, se tomarán en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la cual, en su artículo primero, dice: “se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”.

Estrategias generales para garantizar la Transparencia y Acceso a la Información:

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 43 de 44

En la elaboración de las acciones de este componente, se han tomado en cuenta las siguientes estrategias:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
- Obligación de generar una cultura de transparencia.
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.



Mecanismos establecidos:

A. Mecanismos de Transparencia activa:

- Diagnóstico del estado de la publicación de información pública: Corresponde a una revisión periódica que realiza la entidad a la información obligatoria publicar en el botón de transparencia del sitio web de la entidad.
- Registro de Activos de Información: La entidad dispone de un inventario de la información que posee y administra, publicada en el portal web que permite a la ciudadanía y partes interesadas identificar su localización.
- Índice de Información Clasificada y Reservada: La entidad dispone en el portal web de un inventario de información clasificada y reservada que administra la Entidad.
- Esquema de Publicación de Información: Es el instrumento para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

B. Mecanismos de Transparencia pasiva:

- Programa de Gestión Documental: La entidad dispone de un programa que permite dar cumplimiento de la normatividad en materia de gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 44 de 44

- Política de Protección de datos personales: Es la herramienta fundamental de la Entidad para la protección de los datos personales y la atención de
- Reporte de solicitudes de acceso a la información y de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, elaborados durante la vigencia anterior.